

PUNTO DE ACUERDO

jueves, 28 de enero de 2021

PCAD/CCJ/MER/001/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Limpieza Integral, para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59, números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, para el periodo de dos meses comprendido del 1 de febrero al 31 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES

- 1) La Casa de la Cultura Jurídica en Mérida recibió el 15 de enero de 2021 vía correo electrónico, la instrucción de que las Casas de la Cultura Jurídica realicen la contratación del Servicio de Limpieza, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2021.
- 2) Se invitó a tres empresas a cotizar el servicio.
- 3) Se recibió una cotización.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del servicio de Limpieza Integral en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de preservar las medidas de higiene, su adecuada conservación y excelente presentación para los visitantes y usuarios.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
Servicios de Limpieza Integrales del Sureste, S.A. de C.V.	Servicio de Limpieza Integral	Sí cumple	Sí cumple

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobados los dictámenes técnico y económico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la adjudicación de los servicios descritos a la persona moral: **Servicios de Limpieza Integrales del Sureste, S.A. de C.V.**, debido a que ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
Servicios de Limpieza Integrales del Sureste, S.A. de C.V.	\$ 51,960.08	\$ 8,313.61	\$ 60,273.69	598.07

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2020 (86.88)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado que el proveedor cumpliera con los dictámenes técnico y económico.

ELABORÓ

ING. RODOLFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN Mérida, Yucatán

AUTORIZÓ

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN Mérida, Yucatán.